



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1996.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a designar -a partir del día de la fecha y hasta el 22 de septiembre del corriente año- a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba en reemplazo del señor Carlos Juan De Elías quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al señor Carlos Juan De Elías dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).

3°) Que el mencionado Tribunal Oral deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se concedan al agente De Elías a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA